



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4  
 22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)  
 Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307  
 info@aytosallent.es  
 www.sallent.info

**AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN-COMUNICACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO**

<b>INGRESA D.</b>
<b>OBRAS:</b>
<b>UBICACIÓN DE LAS OBRAS:</b>
<b>POBLACIÓN:</b>

-Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Presupuesto de las obras: .....
- Tipo de gravamen: ..... 3,5%
- Cuota: .....

**NOTA: La cuantía mínima a pagar por este impuesto será de 21 €,** según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 6, independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Licencias Urbanísticas:

- Presupuesto de las obras: .....
- Tipo de gravamen: ..... 1,5%
- Cuota: .....

**NOTA: La cuota mínima a pagar por esta tasa será de 9€,** según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 7 independientemente de la resultante del presupuesto de las obras.

**SUMA TOTAL A INGRESAR .....**

Se adjunta justificante de ingreso en la Cta. del Ayuntamiento en IBERCAJA, Oficina de Sallent de Gallego nº es35 2085 2463 76 0330147072.

Sallent de Gallego a            de                                    de

EL DECLARANTE